

20/07/2015

Corte acoge argumentos de Fiscalía Centro Norte y confirma sentencia de 10 años de cárcel contra imputado por robos

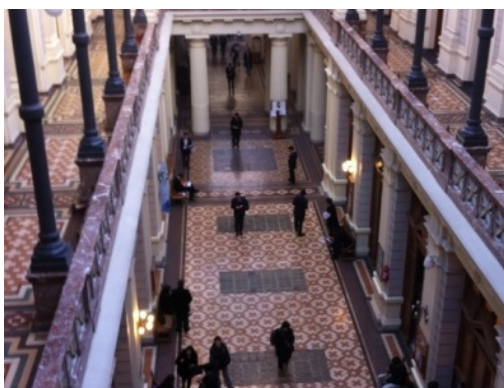
La Fiscalía Centro Norte logró que la Corte de Apelaciones de Santiago confirmara la condena a 10 años y un día de presidio que deberá cumplir el acusado Paolo Andrés Caro Ayala, luego de acreditar su participación en dos robos cometidos en las comunas de Recoleta y Santiago.

Según los hechos que fueron probados en el juicio por el fiscal Paulo Ramírez, el primero de ellos ocurrió el 17 de octubre de 2014 cerca de calle Loreto en Recoleta.

En ese sector, el imputado acompañado de dos sujetos desconocidos, abordaron a un hombre de 34 años a quien apuntaron con un objeto similar a un arma mientras el acusado Caro Ayala registraba sus vestimentas, apropiándose de una billetera, un celular y las llaves de un Fiat Palio que la víctima mantenía estacionado en el lugar, auto en el que se dieron a la fuga.

Luego, el imputado acompañado de dos sujetos desconocidos, ingresaron al mini market de nombre “San Isidro”, en Santiago, exigiendo la entrega del dinero recaudado, momento en que se inició un forcejeo con los dependientes del lugar, instante en que llegaron funcionarios de la policía pudiendo detener a Caro Ayala, mientras los otros dos sujetos huyeron del local.

El imputado fue declarado culpable de los delitos de robo con intimidación y robo con violencia, debiendo cumplir la pena de 10 años y un día de cárcel de modo efectivo.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369